FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Lasso	Dayhan Afranio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1124856427	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1124856427 D.M. 64

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 09 AÑO 1991	carrera 4 calle 10 jose maria hernandez			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	MOCOA	TELÉFONO	4292900	EMAIL	dahiandiaz27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	04	2024	318957
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2018	318957

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CARTERA	*DEPENDENCIA* ABOGADA EN COBRO DE CARTERA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 7B 7B null SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124092556	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* OFICIAN ASESPRA JURIDICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 77 4 10 NORTE Jose Maria hernandez					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3124092556	Día	27	Mes	08	Año	2024	Día	26	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO 1	SUB DIRECCION DE ASUNTOS ETNI	CALLE null 43N 57 NORTE 21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3124092556	Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	02	Mes	08	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	ORGANOS ASESORES DEL NIVEL REGIONAL	CALLE 10N ESTE null null

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE MOCOA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3124092556	Día	06	Mes	09	Año	2021	Día	21	Mes	10	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE OFICINA ASESORA DEL SECTOR	01 OFICINA JURIDICA	CALLE 7 6 42 barrio centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3124092556	Día	21	Mes	01	Año	2019	Día	26	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	ABOGADO	CALLE 5 A 7 null centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE PUTUMAYO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3124092556	Día	21	Mes	01	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE GOBIERNO	barrio centro

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales 19-08-2021

Deyton Alfonso Díaz Lasso

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

UC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.856.427
DIAZ LASSO

APELLIDOS

DAYHAN AFRANIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1991
MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

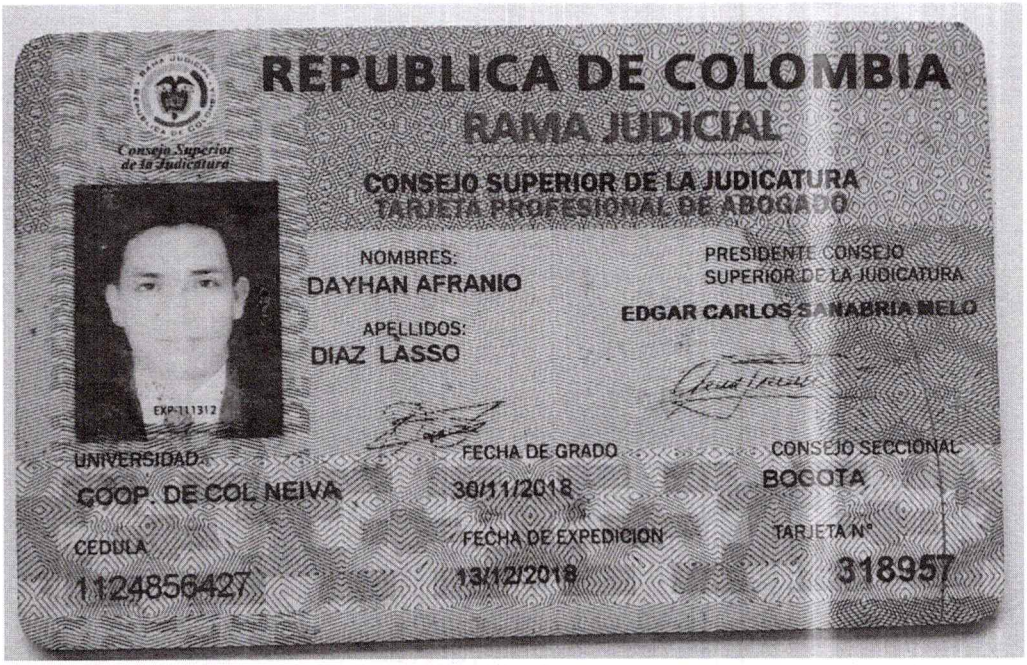
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-OCT-2009 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A:6400100-00592587-M-1124856427-20140620 0039067199A 1 2102936235



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DAYHAN AFRANIO

APELLIDOS:
DIAZ LASSO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL NEIVA

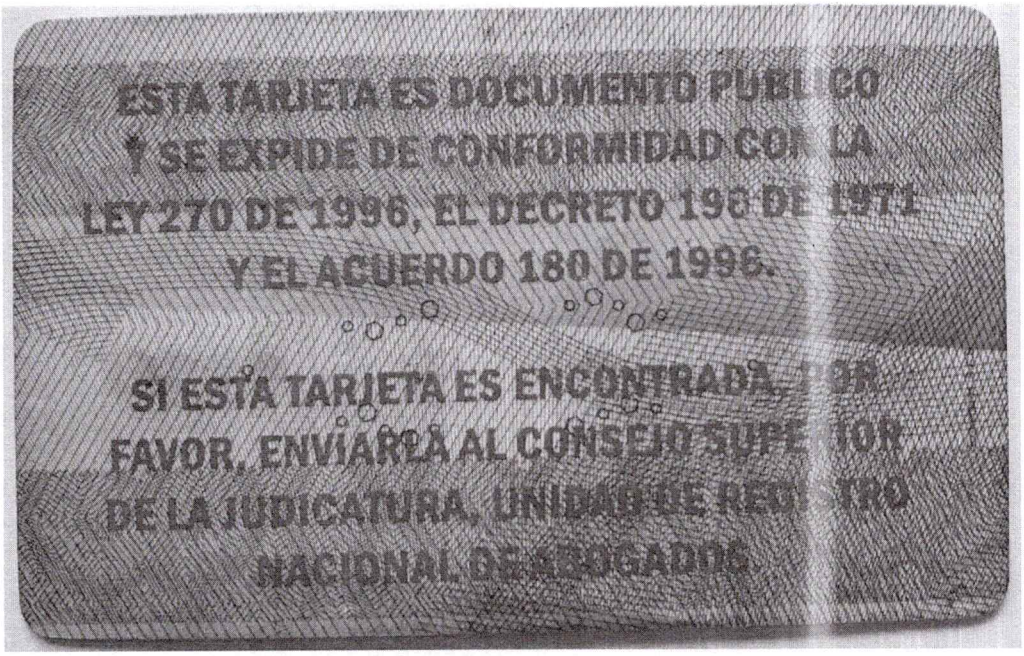
FECHA DE GRADO
30/11/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1124856427

FECHA DE EXPEDICION
13/12/2018

TARJETA N°
318957



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, HAGA
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141102942996

(415)7707212489984(8020) 000014110294299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 4 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 5 4 0 2 3	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102942996

(415)7707212489984(8020) 000014110294299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 5 6 4 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 5 6 4 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LASSO	DAYHAN	AFRANIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 CL 10 BRR JOSE MA HERNANDEZ

42. Correo electrónico: dahiandiaz27@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 1	3 1 2 4 0 9 2 5 5 6	3 1 3 2 2 0 2 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 9 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-07 / 08:11:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301259253

PIB
14:05:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124856427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 14:07:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124856427
Código de Verificación	112485642726081714070l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

49

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:13 PM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124856427**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 02:01:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124856427** y Nombre: **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145827227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

36

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:10 horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124856427,** Apellidos y Nombres **DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Aguas Mocoa S.A E.S.P**, con NIT **900581943-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

un

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124856427 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/08/2026 01:58 PM

Código Verificación: **DR2FKB96YX**

Válida hasta: **15/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO No.
20260817-2537127

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO** , identificado(a) con número de documento **1124856427** y tarjeta profesional No. **318957**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79debda6dde80a07d90f75ec52432e914d14dc9d13255e11425a6b4cf2c87a87**
Documento generado en 17/08/2026 02:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Santa María Goretti

Bachillerato Académico en Ciencias Naturales

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Dayhan Afranio Díaz Lasso

T. I. No. 910927-04748 de Mocoa – Putumayo

El Certificado de Estudios de:

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria de Sexto a Noveno, de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1860 de 1994 y 230 de 2002, que lo acredita para ingresar a la Educación Media o al servicio de la Educación Laboral.

En testimonio de ello le expide el presente Certificado, en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2006

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lcdo. Macbeth Bolaños
Secretaría

Scanned by CamScanner

Acta de grado

Institución Educativa Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección Diurna

Nit. 846000256-8
Dane No. 186001002241

En la Ciudad de Mocoa, Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad: CIENCIAS NATURALES, según Resolución 0324 del 2 de Noviembre de 2005

comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS NATURALES al graduando con los nombres, apellidos y números del documento de identificación que se relacionan a continuación:

Dayhan Afranio Díaz Lasso

T.I. 91092704718 de Mocoa, Putumayo

Es fiel copia del Acta Original General No. 032 del veintiocho (28) de Noviembre del año 2008, en la cual constan de 70 estudiantes que comienza con el nombre de JESSICA ALEXANDRA ABENSUR RUIZ y se cierra con el nombre de ELIANA MARITZA VIVEROS LÓPEZ, firmada y sellada por la HNA. ANA FLORINDA BURBANO CERÓN, (rectora) y LENNY MARGOTH BOLAÑOS (Secretaria)

Dada en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
C.C. 30.705.219 de Pasto
Rectora

Lenny Margoth Bolaños
C.C. 27.385.067 de Mocoa
Secretaria

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24185 del 20 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 503 del 7 de Marzo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO

con cédula de ciudadanía No. 1.124.856.427 de Mocoa
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Neiva el día 30 de Noviembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020620181 Folio No. 029 Registro No. 0287 Refrendado en Neiva el día 29 de Noviembre de 2018

Registro y Diplomas: Martha Estella Cadena Manjarrés

033822

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 06-544-2018

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	9001
FECHA GRADO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS NEIVA

En atención a que DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
con Cédula de Ciudadanía No 1.124.856.427 de Mocoa
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Neiva, mediante acta No 016 en sesión del día 07 de noviembre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decanatura y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	OSCAR DAVID FUNEZ DAVID
Decanatura:	FACULTAD DERECHO
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Neiva el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

024933

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 0020 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO QUE:

DAYHAN AFRANIO DÍAZ LASSO

C.C 1124856427 MOCOA

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 5 DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 219 30PD DEL 5 DE ABRIL DE 2024

31211

Activar Windo
onfiguració

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 2442-DCA-2024

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de abril ***Dos Mil Veinticuatro*** *(2024), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a)*

DAYHAN AFRANIO DÍAZ LASSO

C.C 1124856427 MOCOA

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 104565, se le hizo entrega del diploma 31211 confiriéndole el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., Abril 5 de 2024

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Libro 4 Folio No. 219 30PD del 5 de Abril de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-48-2019
FECHA CONTRATO:	18/01/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	21/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/05/2019
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00 ($ 9,709,356.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Programa de Desarrollo Comunitario de la Secretearía de Gobierno Departamental en el marco de la Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008 en cuanto a procesos Inspección, Vigilancia y Control Disolución y Liquidación de JAC, Reclamo de terceros, Depuración de afiliados, Procedimientos sancionatorios y Reforma Estatutaria.
2	Apoyar al desarrollo de inquietudes de líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal, Federación, Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
3	Apoyar en la proyección de respuestas a consultas, derechos de petición, requerimientos jurídicos y judiciales y/o de cualquier ente de control que le sean requeridos, de

conformidad a las orientaciones del Secretario de Despacho de esta dependencia.

4 Apoyar jurídicamente en la proyección de informes de cumplimiento a fallos de tutela y sentencias que por competencia se tramitan por razón de las funciones que maneja la Secretaria de Gobierno Departamental.

5 Apoyar en la Supervisión de Contratos del Programa de Desarrollo Comunitario.

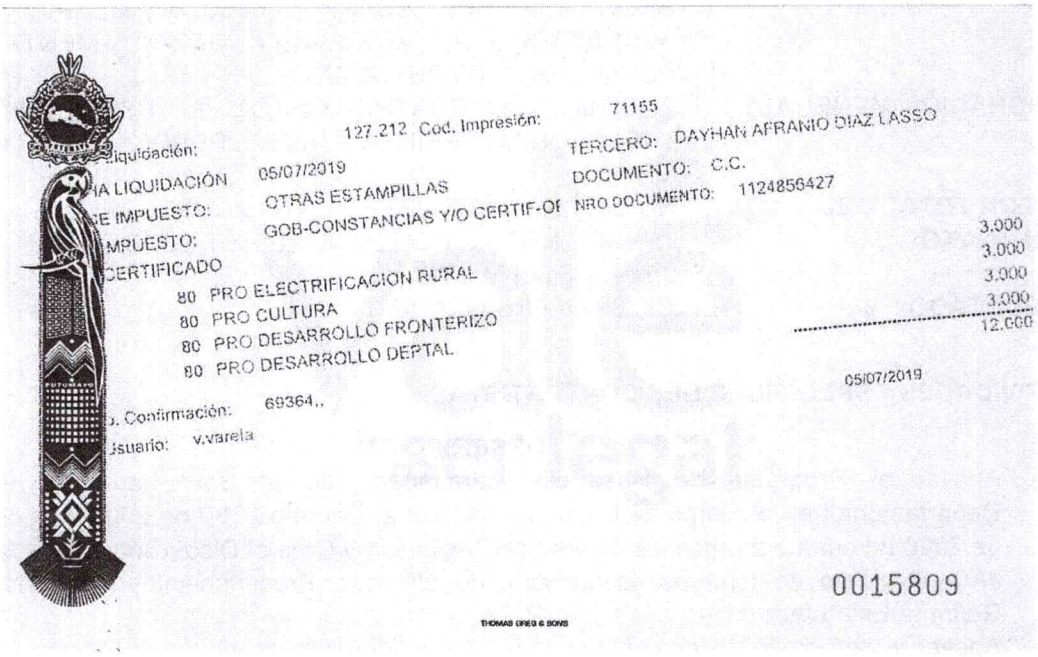
6 Apoyar con las demás actividades que la Supervisión crea conveniente en el marco del objeto contractual.

7 Apoyar a las actividades y acciones de implementación al MIPG de la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 10 de Julio de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico Operativo OCD



127.212 Cod. Impresión: 71155

iquidación:
IA LIQUIDACIÓN 05/07/2019
E IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS
MPUESTO: GOB-CONSTANCIAS Y/O CERTIF-OI
CERTIFICADO

TERCERO: DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
DOCUMENTO: C.C.
NRO DOCUMENTO: 1124856427

80 PRO ELECTRIFICACION RURAL	3.000
80 PRO CULTURA	3.000
80 PRO DESARROLLO FRONTERIZO	3.000
80 PRO DESARROLLO DEPTAL	3.000
	12.000

05/07/2019

. Confirmación: 69364,,
suario: v.varela

0015809

THOMAS GREG & SONS

PUTUMAYO
GOBERNACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR
Oficina de Contratación

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-692-2019
FECHA CONTRATO:	24/05/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	27/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 2,427,339.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00 ($ 16,991,373.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Programa de Desarrollo Comunitario de la Secretearía de Gobierno Departamental en el marco de la Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008 en cuanto a procesos Inspección, Vigilancia y Control Disolución y Liquidación de JAC, Reclamo de terceros, Depuración de afiliados, Procedimientos sancionatorios y Reforma Estatutaria.
2	Apoyar al desarrollo de inquietudes de líderes y lideresas de Juntas de Acción Comunal, Federación, Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
3	Apoyar en la proyección de respuestas a consultas, derechos de petición, requerimientos jurídicos y judiciales y/o de cualquier ente de control que le sean requeridos, de

	conformidad a las orientaciones del Secretario de Despacho de esta dependencia.
4	Apoyar jurídicamente en la proyección de informes de cumplimiento a fallos de tutela y sentencias que por competencia se tramitan por razón de las funciones que maneja la Secretaria de Gobierno Departamental.
5	Apoyar en la Supervisión de Contratos del Programa de Desarrollo Comunitario.
6	Apoyar con las demás actividades que la Supervisión crea conveniente en el marco del objeto contractual.
7	Apoyar a las actividades y acciones de implementación al MIPG de la Gobernación del Putumayo.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 26 de Diciembre de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico operativo OCD	

30

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO, con cedula de ciudadania Nro. 1,124,856,427 expedida en MOCOA, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2016

CONTRATO N°:	CPS-552-2016
FECHA CONTRATO:	28/10/2016
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	28/10/2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2016
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACION DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 1,751,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINCIENTOS DOS MIL PESOS ($ 3,502,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas,

planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y veracidad del caso

4 Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

5 Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental

6 Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

CONTRATO DOS VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-200-2017
FECHA CONTRATO:	21/02/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	22/02/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/06/2017
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($ 1,751,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 7,004,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas, planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad

en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y veracidad del caso

4 Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

5 Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental

6 Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

CONTRATO TRES VIGENCIA 2017

CONTRATO N°:	CPS-478-2017
FECHA CONTRATO:	27/06/2017
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión
CONTRATISTA:	DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
C.C. Nro.:	1,124,856,427
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	27/06/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/12/2017
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL QUINCIENTOS TREINTA PESOS ($ 1,803,530.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MILCIENTO OCHENTA PESOS 00 ($ 10,821,180.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de las etapas precontractual contractual y poscontractual de los procesos que desarrollan y que les sean asignados, derivados de contratación directa y contratación de mínima cuantía con el fin de verificar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007: decreto 1082 del 2013, ley 1474 de 2011, decreto 019 del 2012 y demás normas reglamentarias y o complementarias.
2	Coadyuvar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la revisión de liquidaciones, modificatorios, adicionales y demás documentos qué requieran apoyo jurídico.
3	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura Departamental en la rendición de informes, respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, acciones correctivas, planes de mejoramiento, y demás requerimientos de órganos de control o de la comunidad en general y de las diferentes dependencias o secretarías que requieran con oportunidad y

veracidad del caso.

4 Apoyar en la proyección de conceptos y consultas jurídicas que se puedan presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

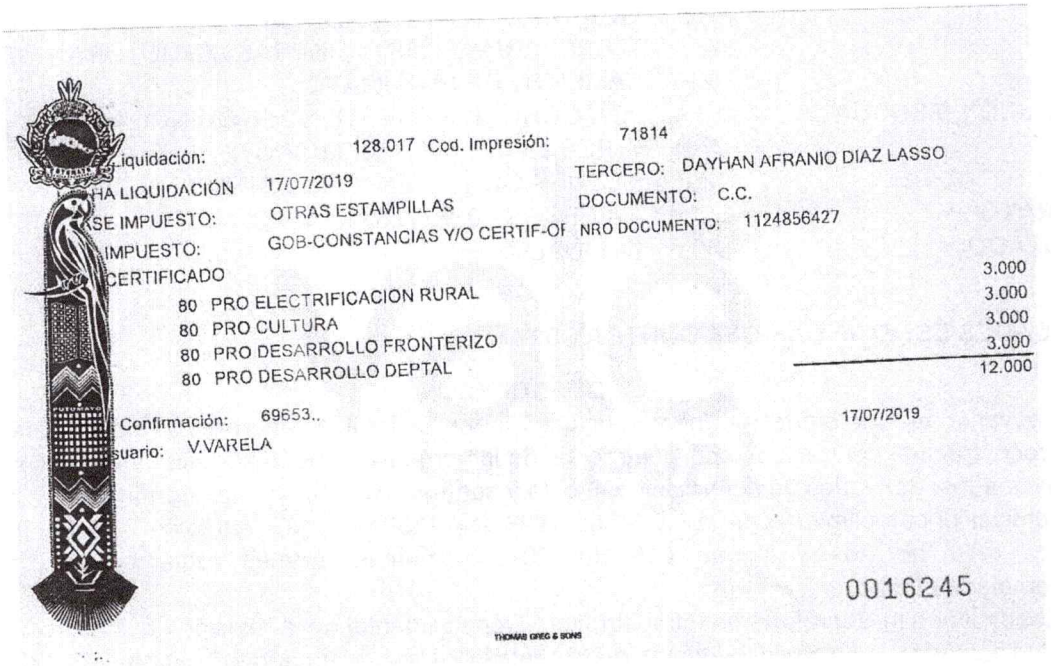
5 Apoyar en las demás funciones que se requieran y se le designan para agilizar los procesos y procedimientos que adelante la Secretaría de Infraestructura Departamental

6 Apoyo a las actividades y acciones de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación del departamento del Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 23 de Julio de 2019.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró	Cecilia Zambrano	Secretaría de Servicios Administrativos	Tecnico Operativo OCD



iquidación: 128.017 Cod. Impresión: 71814
HA LIQUIDACIÓN 17/07/2019 TERCERO: DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO
SE IMPUESTO: OTRAS ESTAMPILLAS DOCUMENTO: C.C.
IMPUESTO: GOB-CONSTANCIAS Y/O CERTIF-OI NRO DOCUMENTO: 1124856427
CERTIFICADO
80 PRO ELECTRIFICACION RURAL 3.000
80 PRO CULTURA 3.000
80 PRO DESARROLLO FRONTERIZO 3.000
80 PRO DESARROLLO DEPTAL 3.000
12.000
Confirmación: 69653.. 17/07/2019
suario: V.VARELA
0016245
THOMAS GREG & SONS

D.T 15.420.10

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESAP TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO
NIT 813006956-2

CERTIFICA:

Que el señor, **DAHYAN AFRANIO DIAZ LASSO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.124.856.427**, suscribió y ejecuto con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Territorial Huila Caquetá y bajo Putumayo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 105 DEL 2022**, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y EJECUTAR TEMATICAMENTE EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPONENTE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL DE LA ESAP EN EL NODO- CETAP – MOCOA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor.
2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato.
3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas: Gestión del riesgo, Catastro y Acceso a Agua Potable.
4. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio.
5. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio. 6. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención.
7. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales.
8. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP.
9. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 10. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Vigilada MinEducación

D.T 15.420.10

11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE **($24.400.332).**

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA INICIACIÓN: 03 de febrero de 2022

FECHA TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2022

Se expide en la ciudad de Neiva (H), a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de septiembre del 2022.

JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES
Director

Proyectó: Jorge Antonio Garcia Aranda – Profesional Universitario
Revisó: Cristhian Orlando Valenzuela Diaz– Coordinador Administrativo

Vigilada MinEducación

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

CERTIFICA

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO**, identificado con la cédula 1.124.856.427 de Mocoa, se puede constatar que labora en la empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P. desde el 18 de Abril de 2023 mediante el contrato de trabajo descrito a continuación:

Objeto	: Profesional de Apoyo para el recaudo y recuperación de cartera de La empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P.
Modalidad	: Contrato de prestación de servicios profesional
Fecha	; 18 de abril de 2023 y continua laborando
Salario	: Tres Millones Quinientos Mil Pesos Mda/Cte. ($3.500.000).

Se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024

JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente

Elaboro: Nidia Carlosama-Área de Talento Humano Aguas Mocoa S.A.E.S.P.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.

CERTIFICA:

Que el señor **DIAZ LASSO DAYHAN AFRANIO,** Identificado con Cédula de Ciudadanía Numero **1.124.856.427 expedida en Mocoa (P), laboro en la Administración Municipal de Mocoa, desde el día** 06 del mes de septiembre del año 2.021 **hasta el día 21 del** mes de septiembre del año 2.021, quien se desempeñó **el cargo de Jefe Oficina Jurídica Asesora y Cobro Coactivo Municipal** Código 115 Grado 01, según decreto Nro.0203 del día 06 del mes de Septiembre del año 2021, y posesionado en la misma fecha, según acta Nro.0079. Vinculado mediante nombramiento como supernumerario; desempeñando las siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL
Dar asesoría, consejería y asistencia jurídica al alcalde Municipal en todos los asuntos y situaciones jurídicas que se tramiten en la alcaldía y del alcalde como representante legal de la entidad, tramitar los asuntos judiciales, extrajudiciales y de coactiva y brindar asesoría jurídica a las demás dependencias de la entidad dentro de los términos y el marco legal vigente.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
- Planear, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de la misión de la Oficina Jurídica y garantizar la ejecución de sus funciones.
- Brindar asesoría jurídica en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales que se presenten en la Administración.
- Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación, adelantar las acciones pertinentes en defensa de los intereses del mismo y mantener actualizado el estado de los procesos instaurados contra el Municipio.
- Asesorar al Alcalde y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de los asuntos de carácter jurídico de la Entidad.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por el Jefe de la Administración municipal y por otras entidades públicas o privadas, que deba emitir el alcalde.
- Revisar los proyectos de acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que expida el concejo municipal o el alcalde.
- Revisar previamente a la firma del Alcalde, los proyectos de actos administrativos que se elaboren en las diferentes dependencias de la alcaldía, dentro del marco constitucional y legal y dar visto bueno, caso contrario realizar las observaciones pertinentes por escrito.
- Suministrar oportunamente a los diferentes organismos de control, los informes y documentos requeridos.
- Apoyar jurídicamente a las dependencias y Secretarias en las repuestas de los derechos de petición y revisar que las repuestas sean acordes y se realicen dentro del término de Ley.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales exigidas para el trámite y ejecución de los distintos actos administrativos.
- Recopilar y actualizado las normas legales relacionadas con la administración municipal y velar por su adecuada aplicación.

Escaneado con CamScanner

- Mantener discreción y reserva sobre los asuntos confidenciales tramitados en la oficina y sobre los que conozca por razón de sus labores.
- Absolver las consultas de carácter legal que le sean formuladas por las diferentes Dependencias Municipales.
- Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la entidad, por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantar los procesos por jurisdicción coactiva.
- Brindar asesoría a la Administración Municipal en materia tributaria y emitir los respectivos conceptos.
- Sustanciar los procesos de cobro coactivo, de acuerdo con los actos administrativos que constituyen título ejecutivo
- Adelantar los procesos por jurisdicción coactiva, de aquellos títulos que sean sometidos a su recaudo y solicitar los documentos adicionales necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar los actos y providencias correspondientes al proceso que se adelanta por jurisdicción coactiva, de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Resolver las excepciones, los incidentes de nulidad, los derechos de petición y los recursos de reposición interpuestos contra las providencias proferidas en proceso coactivo.
- Decretar las medidas cautelares de embargo, secuestre y remate de los bienes del deudor con miras a garantizar el pago de las obligaciones.
- Liquidar los créditos de los procesos que se adelantan por jurisdicción coactiva.
- Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se firma en Mocoa (P), a los veintiocho días (28) del mes de septiembre del año 2.021.

JESUS ANTONIO CUATINDIOY FLOREZ
Profesional Universitario - Recursos Humanos
Mocoa – Putumayo.

Escaneado con CamScanner

LA **COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL**

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **DAYHAN AFRANIO DIAZ LASSO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1124856427**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20249899**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales desde el ámbito jurídico, para apoyar en el desarrollo en la gestión y desarrollo de actividades requeridas para el cumplimiento y seguimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2024.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y dos millones setecientos sesenta mil pesos m/cte ($32,760,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Elaborar los estudios jurídicos tendientes a determinar la viabilidad jurídica de los procedimientos de titulación colectiva, constitución, ampliación de resguardos indígenas y demás procesos que sean coordinados con el supervisor del contrato.* *2. Realizar los trámites derivados de las actuaciones técnicas, administrativas, legales, ambientales y/o socioculturales, en la gestión y verificación de cumplimientos de requisitos de las distintas solicitudes de los procesos de formalización a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Atender los espacios con las comunidades étnicas, entidades, órganos judiciales y de control, en el marco de los procedimientos de formalización para comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Brindar apoyo en la recopilación y generación de los insumos necesarios de tipo jurídico para la generación del informe de visita técnica en los territorios, sobre los cuales se haya brindado apoyo a la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Proyectar y generar los insumos para dar respuesta a las solicitudes de organismos de control, derechos de petición y en general a las solicitudes respecto de los procesos misionales de la dependencia en los que haya participado, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Efectuar desplazamientos a territorios para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización de territorios a comunidades étnicas que se encuentren a su cargo y que sean coordinados previamente con el supervisor.* *7. Participar en las reuniones de trabajo y demás espacios de participación que deban atenderse con los organismos públicos, privados, grupos étnicos y grupos internos de trabajo, relacionados con los objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria u actas correspondientes generadas según el caso.* *8. Digitalizar y cargar en las bases de datos que se requieran para el seguimiento al plan de atención, en coordinación con el supervisor del contrato.* *9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/08/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	27/08/2024		
FECHA DE INICIO	27/08/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $5,460,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$27,300,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.